

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 262.199/79 (Corresponde Nº 1/79) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir diversos materiales, destinados al taller de pintura de la Intendencia del Palacio y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/7.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: CUARENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO (\$ 40.045.068.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI